

Expediente: 1641/18

Carátula: SALAZAR ROMINA ASUNCION C/ MARTINEZ DE LOPEZ CLORINDA MERCEDES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27188122367 - SALAZAR, ROMINA ASUNCION-ACTOR/A

90000000000 - MARTINEZ, CLORINDA MERCEDES-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1641/18



H102335492749

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "SALAZAR ROMINA ASUNCION c/ MARTINEZ DE LOPEZ CLORINDA MERCEDES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - Expte. N° 1641/18

### PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: CARPIO VALERO, GLADYS - 30/04/2025 19:05

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.- 1 - Atento a lo solicitado y constancias de autos remítanse los presentes autos a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los efectos previstos por el Art. 254 del Código Tributario. 2 - Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro de la Provincia a fin de que proceda a dar vigencia catastral al plano de mensura para prescripción adquisitiva correspondiente al inmueble de esta litis ubicado en calle Lavalle n° 1445 de esta ciudad, identificado como Unidad 13, el que cuenta con una superficie propia total según mensura de 54,8108 m2, Sup. Común uso exc. 4,1075 m2, Sup. uso común cubierto 12,7879, Sup. Uso común no cubierto 11,1492 m2; el mismo se identifica con la Nomenclatura Catastral: padrón n°232316, Matrícula Catastral n° 10322/4051, Circ: I, Sección 13, Mzna 53B, parcela 21C, Sub parcela 14-3-13. y emita certificado para expedición de hijuela. Adjúntese al oficio a librarse archivos con la sentencia definitiva dictada en este juicio y el plano de mensura para prescripción adquisitiva del inmueble de litis. 3 - Manifieste la accionante Romina Asunción Salazar, bajo el carácter de declaración jurada, el estado civil que tiene. En su caso acredite el mismo con el acta civil respectiva. Asimismo denuncie su domicilio real actual. 4 - Manifieste la Dra. Gladys Carpio Valero la posición que asume frente a la conformidad prevista por el art. 35 de la ley 5480.- 1641/18 RPMM

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.